

# 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011

Ciudad de Cipolletti



## La Direcci6n General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti

convoca a artistas pl6sticos del pa6s y extranjeros, con dos a6os como m6nimo de residencia en la Rep6blica Argentina, a participar del 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011 "Ciudad de Cipolletti"; en esta oportunidad se aceptaran obras en cualquier disciplina o genero.

## CRONOGRAMA:

- Recepci6n de los registros fotogr6ficos de todas las obras desde el 1 de agosto al 30 de Septiembre de 2011.
- Selecci6n de las obras que participaran del 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011.
- Recepci6n de las obras seleccionadas: desde el 10 de septiembre al 30 de septiembre.
- Reuni6n del Jurado: 1 semana de octubre.
- Inauguraci6n del Sal6n: noviembre

## REGLAMENTO

**Art. 1°** - La Direcci6n General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti organiza el 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011 "Ciudad de Cipolletti" regido por el presente reglamento.

**La participaci6n en el Sal6n implica la total aceptaci6n de este reglamento**

## DE LA ADMISI6N DE LAS OBRAS

**Art. 2°** - La inscripci6n de los participantes al 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011 "Ciudad de Cipolletti" se realizara en dos etapas:

### Primera etapa:

Los participantes al Sal6n deber6n enviar una carpeta conteniendo la siguiente documentaci6n, a la Municipalidad de Cipolletti, Direcci6n General de Cultura, H. Irigoyen 379 – Cipolletti – 8324 - Rio Negro.

- Fotograf6as de la/s obra /s (impresa/s en tama6o A4), en alguna de estas el artista deber6 estar al lado de la obra para visualizar proporci6n de tama6o.
- Formulario de inscripci6n debidamente completo, que deber6 bajarse de la pagina web de la Municipalidad de Cipolletti: (datos personales, datos de la obra, declaraci6n jurada sobre la autor6a de la obra)
- Una memoria descriptiva adjunta
- Breve Curriculum
- Las carpetas deben ser enviadas por correo postal, no se admitir6n env6os por correo electr6nico.

Los envíos por correo deberán asegurar la recepción en los horarios y fechas indicadas. Recibidos los sobres se realizara una selección de las obras e informaremos el resultado de la primera etapa a todos los participantes vía e mail.

**Segunda Etapa:** Las obras seleccionadas en la primer etapa deberán ser enviadas o entregadas en España 750, (8324), Cipolletti, RIO NEGRO, hasta el 30 de Septiembre inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Los envíos por encomienda deberán asegurar la recepción en los horarios y fechas indicados.

## DE LA SELECCIÓN DE LAS OBRAS

**Art. 3º** - A partir de la recepción de las obras presentadas por los aspirantes el jurado seleccionara las obras que serán exhibidas y podrán aspirar a los premios.

**Art. 4º** - a) Serán recibidas con destino al Salón, obras originales, cuya técnica sea controlada por el artista creador, siempre que se encuadren en las especificaciones que se detallan y sean presentadas **debidamente montadas para su exhibición** (con todos los elementos necesarios, pitones, tensores, bases, etc.) en caso de no reunir las condiciones de montaje y seguridad necesarias la obra no podrá exponerse excediendo la competencia de la Organización. b) Serán aceptadas obras con o sin marco tanto bidimensionales como tridimensionales y con la cantidad de partes que el artista considere convenientes, c) Debido a que el objetivo de este Salón es enriquecer el patrimonio artístico de la Municipalidad de Cipolletti no se admitirán obras efímeras o perecederas. d) Los artistas deberán prever el modo de presentación de las obras en la medida que estas escapen a las formas usuales y presentar un detalle de cómo deben ser instaladas.

## DE LA NO ADMISIÓN

**Art. 5º** - No serán admitidas las siguientes obras:

- Las que lleguen deterioradas.
- Las que hayan sido premiadas anteriormente.
- Las de artistas fallecidos.
- Las que no se encuentren debidamente montadas para ser exhibidas.
- Las que estén realizadas con materiales orgánicos o perecederos.
- Las que atenten contra la seguridad de las personas.
- Las copias. La comprobación de plagio, inhabilitará al artista a posteriores presentaciones.
- Las que no tengan adherido el rótulo de identificación.
- Las recibidas vencido el plazo de presentación.
- Las de artistas extranjeros que no acrediten dos años de residencia en el país.

El eventual rechazo de una obra no dará derecho a reclamo alguno. La Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti se reserva el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de este reglamento, siendo su decisión inapelable.

## DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

**Art. 6º** - Las obras destinadas al 6º Salón Nacional de Artes Visuales deberán ser enviadas en la fecha y al lugar determinado. No se retiran bajo ningún concepto obras de las empresas de transporte, deben llegar al domicilio indicado.

**Art. 7º** - Cada obra presentada tendrá, junto a la declaración jurada, un recibo que servirá para la recepción y devolución de obras de este Salón. En el caso de obras recepcionadas pertenecientes a autores radicados fuera del ejido municipal de la Ciudad de Cipolletti, servirá a tal fin, el comprobante de acuse de recibo extendido por el transporte, correo, etc.

**Art. 8º** - La Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por la destrucción, hurto, deterioro, robo, extravío, etc.

Asimismo no se hará responsable por daños ocasionados a/o por terceros, caso fortuito, fuerza mayor y cualquier siniestro o evento ocurrido respecto de las obras y/o con motivo de su depósito.

**Art. 9º** - Los gastos de envío y modalidad de devolución de las obras, incluidos los seguros correspondientes, corren por cuenta de los autores.

## DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO

**Art. 10º** - El Jurado de selección y premiación estará constituido por destacados especialistas y un representante de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti.-

**Art. 11º** - Ningún miembro del Jurado podrá participar del siguiente Salón con sus obras.

**Art. 12º** - Será tarea del jurado el otorgamiento de los premios establecidos, entre las obras seleccionadas y recibidas.

**Art. 13º** - El voto del Jurado es obligatorio y, tanto para la selección como para la premiación, será por simple mayoría de votos

**Art. 14º** - De las actuaciones de los Jurados se labrará el acta correspondiente, en la que se dejará constancia de cada voto y demás ampliaciones de conceptos que el Jurado estime consignar. Una vez firmada por el jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que consten en la misma. Su publicación se efectuará a través de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti utilizando los órganos de información pertinentes.

**Art. 15º** - El fallo del Jurado es inapelable.

**Art. 16º** - Un miembro designado por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti, asistirá a los Jurados en su labor, en carácter de veedor, con la facultad de hacer cumplir el siguiente reglamento.

## DE LOS PREMIOS

**Art. 17º** - Los premios que otorgará el jurado del 6º Salón Nacional de Artes Visuales 2011 "Ciudad de Cipolletti", serán sin distinción de disciplinas los siguientes:

**TRES Premios de 2.500 dólares y diploma (adquisición Municipalidad de Cipolletti).**

**SEIS Menciones Especiales y diploma.**

**Art. 18º** - Las obras distinguidas con los Tres Premios quedarán incorporadas automáticamente al patrimonio de la Municipalidad de Cipolletti.

**Art. 19º** - El acto de entrega de premios se realizará conjuntamente con la inauguración del 6º Salón Nacional de Artes Visuales 2011 “Ciudad de Cipolletti” en fecha a confirmar.

**Art. 20º** - Los artistas no residentes en la zona que reciban premio o menciones, se les costearán los gastos de transporte y estadía, en caso que decidan participar en dicho acto, manifestando esta Dirección General de Cultura que la presencia de los ganadores resultará muy significativa.

**Art. 21º** - Los artistas que resultaren premiados y que no pudieran asistir al acto de entrega de premios, deberán notificar a la Dirección General de Cultura la forma en que esta deberá hacerle llegar el premio correspondiente.

## DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

**Art. 23º** - El retiro de las obras de artistas regionales podrá hacerse solo contra entrega del recibo otorgado por la Dirección General de Cultura en el momento de la recepción. Aquellas obras recibidas por medio de transporte, correo, etc. deberán ser retiradas del lugar por el autor, o el mismo enviará en horario de 9,00 a 13,00 horas un medio (servicio de flete, transporte, o lo que decida), con el correspondiente comprobante. **No se envían obras a cargo de esta Dirección de Cultura.** Conocido el veredicto del Jurado, las obras que no resultaren seleccionadas, deberán ser retiradas durante los 30 días siguientes, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 13,00 hs. en España 750.

**Art. 24º** - Clausurado el Salón, las obras exhibidas deberán ser retiradas durante el mes de diciembre de 9,00 a 12,00 en España 750. Transcurridos 30 (treinta) días de este término, las obras que no hayan sido retiradas pasarán al patrimonio municipal y podrán ser cedidas a instituciones que la Dirección General de Cultura considere.

**Art. 25º** - Por el solo hecho de participar en el 6º Salón Nacional de Artes Visuales 2011 “Ciudad de Cipolletti”, los participantes dan por aceptado todos los artículos del presente reglamento.

**Art. 26º** - Todo caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti.

Cipolletti, marzo de 2011

## Contactos

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI**

H. Yrigoyen 379 – Cipolletti – 8324 – Río Negro-

Teléfono: 0299 449 4900 – Internos: 4716/17/18-



**[cipollettivisual@gmail.com](mailto:cipollettivisual@gmail.com)**  
**[salonnacional2011@yahoo.com.ar](mailto:salonnacional2011@yahoo.com.ar)**

**[www.cipollettivisual.com.ar](http://www.cipollettivisual.com.ar)**

## 6° Salón Nacional de Artes Visuales 2011

Ciudad de Cipolletti



**INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI: ALBERTO WERETILNECK**

**DIRECTOR GENERAL DE CULTURA: CARLOS MAGLIARELLI**

**COORDINADORA ÁREA ARTES VISUALES: VIVIANA MARTÍN**

**COORDINADORA GENERAL DE EVENTOS: GABRIELA BARCOS**

**ASISTENCIA PROFESIONAL: EDUARDO PALACÍ**

**ASISTENCIA GENERAL: MARTIN ZERBO**

# 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011

Ciudad de Cipolletti



## Datos personales

Nombre

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

D.N.I.

## Domicilio

Calle

Localidad

Provincia

C.P.

Tel6fono/s

E-Mail

6° SALON NACIONAL ARTES VISUALES ciudad de cipolletti

SECCION

TITULO

DIMENSIONES

TECNICA

AÑO DE REALIZACION

### LOS DATOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE TIENEN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA

Se deja constancia que se aceptan las bases y condiciones del  
6° SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES "Ciudad de Cipolletti" 2011  
La Direcci6n General de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti, se reserva el derecho de difundir  
y reproducir por el medio que considere oportuno, las obras seleccionadas y premiadas, siempre  
reconociendo la autoría del artista. Tambi6n los derechos de grabaciones y fotografías que se  
realicen durante la exposici6n.

Firma del participante

Aclaraci6n

# 6° Sal6n Nacional de Artes Visuales 2011

4° SALON NACIONAL ARTES VISUALES ciudad de cipolletti

Para cortar y adherir a la obra

**N° de ingreso**

**SECCION**

**TITULO**

**DIMENSIONES**

**TECNICA**

**AÑO DE REALIZACION**

**NOMBRE DEL AUTOR**

**D.N.I.**

**FIRMA**

6° SALON NACIONAL ARTES VISUALES ciudad de cipolletti

Para el autor

**N° de ingreso**

**SECCION**

**TITULO**

**DIMENSIONES**

**TECNICA**

**AÑO DE REALIZACION**

**NOMBRE DEL AUTOR**

**D.N.I.**

**FIRMA Y ACLARACI6N DE QUIEN RECIBI6**

**Fecha**

